

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

CONVOCATORIA
Sesión (007/2021/059), ordinaria

Fecha de celebración: miércoles, 14 de julio de 2021

Hora de convocatoria: **08:30 horas**

Lugar: **Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja**

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 9 de julio de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 23 de junio de 2021 (006/2021/051).



§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

- Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de la Ribera de Curtidores, número 25, promovido por Persépolis Investments 1, S.A. Distrito de Centro.
- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con desestimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio proyectado en el paseo de las Acacias, número 43, promovido por Residencias Asistidas, S.A. Distrito de Arganzuela.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio que sustituirá al existente en la calle de la Primavera, número 13, promovido por Bluebird Inversions, S.L. Distrito de Centro.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8001205, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano**, interesando conocer qué razones le han llevado a *"dilatarse la elaboración y aprobación de un nuevo Pliego de Condiciones Económico-Administrativas referido a la enajenación directa y onerosa a cada uno de los titulares superficiarios, de la cuota de suelo que les corresponde de las viviendas, locales, anejos y garajes"* de los edificios de viviendas de protección oficial, construidos en régimen cooperativo, mediante la fórmula de constitución de derechos de superficie sobre parcelas municipales, a favor de los adjudicatarios resultantes del denominado "Plan 18.000".
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8001206, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"en qué situación urbanística se encuentra el proyecto conocido como 'Espacio Delicias'*,



previsto en los terrenos anexos al Museo del Ferrocarril, y qué previsiones tiene el Ayuntamiento para dar cumplimiento a su compromiso de instalar en los citados terrenos equipamientos públicos para uso vecinal”.

Punto 7. Pregunta n.º 2021/8001207, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando información sobre *“los futuros proyectos de coliving previstos en Madrid”.*

Punto 8. Pregunta n.º 2021/8001209, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué previsiones tiene el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos para el desmantelamiento del paso elevado de Pedro Bosch y, en concreto, en relación con la contratación, fecha de inicio y duración de las obras, coste económico y cambios en el entorno urbano.

Punto 9. Pregunta n.º 2021/8001210, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando información *“sobre el estado de construcción de los equipamientos que tengan prevista su finalización este año 2021”.*

Punto 10. Pregunta n.º 2021/8001211, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer, en relación con su intervención en la última sesión de esta Comisión, si podría aclarar *“si es o no ilegal el estudio de detalle tramitado sobre los terrenos de Iveco-Pegaso y la relación entre este documento y la enajenación de suelo”.*

Punto 11. Pregunta n.º 2021/8001212, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando información *“sobre los resultados ofrecidos por el asistente virtual para la tramitación de licencias urbanísticas ‘on line’ después de un año desde su implantación”.*

Punto 12. Pregunta n.º 2021/8001213, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *“qué actuaciones se han llevado a cabo desde el área de desarrollo urbano para impulsar el protocolo firmado entre ADIF, el INAEM y el Ayuntamiento de Madrid en octubre de 2018 en los suelos ferroviarios de la antigua estación de Delicias”.*



Comparecencias

Punto 13. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8001189, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "para informar sobre los criterios con los que se ha llevado a cabo la campaña de inspección dirigida a locales con impacto de logística de distribución en la ciudad".

§ C) Ruegos

Madrid, 9 de julio de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



ANEXO
NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE
LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE JULIO
DE 2021

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de julio, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
 - Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.
3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
 4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
 5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
 6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.



7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es).

Información de Firmantes del Documento

